

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES.

Subcomponente: “Aporte por Pérdida de Competitividad del Sector Tabacalero Tucumano”, correspondiente al PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023.

Para la ejecución del Subcomponente, las transferencias mensuales deberán ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que, a la finalización de la ejecución de fondos se evaluará el cumplimiento por parte del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE BIOECONOMÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA decidirá como operatoria de seguimiento la verificación contable y técnica. En caso de que el Organismo Responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

La suma aprobada en el Artículo 1º de la presente resolución, podrá transferirse en UNA (1) etapa.

Se solicitarán los siguientes medios de verificación de ejecución por el Área Contable:

- Recibo firmado por el productor;
- Extractos bancarios de la cuenta ejecutora.
- Extractos bancarios de la cuenta corriente recaudadora provincial.

- Reporte bancario de la acreditación de las sumas en las cuentas bancarias de los beneficiarios.
- Toda otra documentación que el profesional interviniente estime necesaria.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2024-06812360- -APN-DGDAGYP#MEC_ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.